

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas  
 Por un año. . . . . 14 id.  
 Id. fuera. . . . . 16 id.  
 Id. en el extranjero. . . . . 25 id.  
 Número suelto. . . . . 00'05 id.  
 Id. atrasado. . . . . 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

# EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

## Tagalos y yankis

### RUPTURA DE HOSTILIDADES

«Ayer a las nueve recibimos este importante despacho que comunicamos a algunas autoridades y centros.

Madrid 5, 7-15 t.

Núm. 101

Por telegrama, el general Ríos participa al gobierno que los tagalos han roto el fuego contra los yankis; fuego nutridísimo. Muchas bajas por ambas partes.

Los buques americanos dispararon contra los caseríos e inmediaciones de Manila.

Nuestras tropas acuarteladas con la oficialidad.

MENCHETA.

### EL MINISTERIO DE ULTRAMAR

Según los acuerdos del último Consejo, subsistirá el ministerio de Ultramar como entidad jurídica que ha contratado y ha de renovar los compromisos con establecimientos de crédito.

Esta cartera será desempeñada por uno de los demás ministros, y el que esté a su frente no percibirá sueldo por tal concepto.

El decreto será llevado a la firma de S. M. en los primeros días de la próxima semana, y a la fecha siguiente jurará el señor Romero Girón el cargo de ministro propietario de Fomento, continuando, en concepto de ministro de Ultramar, al frente de la comisión liquidadora de este último departamento.

El consejo fijó su atención en las infinitas cesantías que la reforma impone, las cuales no hay más remedio que hacer por sensible que sea al gobierno.

Se procurará en las cesantías que son inevitables producir el menor daño posible, haciendo que recaigan en los que tienen condiciones para jubilarse, ó desempeñen dobles destinos del Estado, como los taquígrafos, ó pertenecen a cuerpos especiales en que están declarados excedentes.

Para calcular lo doloroso que ha de ser al gobierno esta radical medida, bastará decir que ha de decretar 1.500 cesantías, de las cuales 400 corresponderán al personal del ministerio y las restantes al de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

La economía que se obtendrá será del 74

por 100 del crédito consignado para personal y de un 90 por 100 respecto al material. La liquidación del ministerio de Ultramar está ocasionando impresiones muy desagradables.

Subsistirán aquellos organismos ó negocios que se refieren á deudas; cuentas que atañen al ministerio, al movimiento de operaciones financieras, que aún ha de durar algún tiempo; á la renovación de pagarés y al pago de letras é intereses, que son los asuntos que hacen necesaria la existencia del citado departamento como entidad jurídica, para entenderse con los Bancos de España, Hipotecario, Hispano-Colonial y Mercantil de Barcelona.

Se suprime la sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas, siendo de advertir que existe un dictamen de la mayoría del Tribunal pidiendo la supresión, un voto particular favorable á la continuación de dicha sala, pues hay expedientes de reintegro que representan la enorme suma de ocho millones de duros, y más de cuarenta mil cuentas sin cesnurar, tarea difícilísima estando Cuba, Puerto Rico y Filipinas en poder de los americanos.

El gobierno no puede abandonar los derechos del Estado renunciando al examen de esas cuentas, y por esta razón se acordó reformar las salas de la Península para que tomen á su cargo esta tarea sobre las que les está encomendada.

La supresión de la sala de Ultramar entrañará no más que la economía de un 66 por 100, porque quedarán empleados auxiliares para ayudar al Tribunal en el examen de cuentas.

En los decretos prevalece el criterio de dejar cesantes á los más modernos. Uno de ellos ha quedado sin destino y tiene siete hijos que mantener. El hecho ha motivado un hermoso rasgo de generosidad.

D. Tomás León, de la familia del señor León y Castillo, se ha presentado al señor Romero Girón pidiéndole que le declarase cesante en lugar del citado padre de familia.

### PREVISIÓN DEL TIEMPO

Pocas horas faltan para que reine el menguante, cuando empieza esta quincena. El régimen anterior se ha modificado por los vientos del S. y S. O., que dominan efecto de las presiones africanas de la costa de Túnez. Por eso se ha elevado la temperatura y hay tendencias á la lluvia; porque en los plenilunios las masas de vapor acuoso se condensan y descender repetida lluvia, es lo general que sea por la noche. En nuestros mares, es-

pecialmente en el Cantábrico, se mantendrá tiempo tempestuoso con fuertes mares.

Generalmente en esta fase la lluvia se precipita; y como hay tendencia á ella y á Nieves al N.; y como en el E. del Mediterráneo se ha iniciado un mínimo barométrico que llega al N. de nuestro Levante, hasta el 6 la lluvia descenderá en el N. de Murcia, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Norte de Albacete, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Ciudad Real, Toledo, Guadalupe, Madrid, Segovia, Avila, Logroño, Burgos, Valladolid, Zamora, Tras os Montes, Lugo, Orense, Asturias, Pontevedra y Coruña.

Ya del 7 al 9 se observan efectos de la tempestad que se inicia al Norte del Báltico, por la constancia de los vientos N. y NO.; la columna mercurial descende y en las cordilleras del N. y regiones á ellas afectas, cae la nieve y el tiempo se hace frío en las provincias centrales.

Del 9 al 10 se acentúa el régimen á tiempo que en la mañana del último el novilunio. Esta fase, generalmente si llueve, continúa descendiendo la lluvia hasta el menguante; pero los hielos y los vientos fríos de los puntos cardinales ya citados, lo han impedido hasta que entrado el 13 cesa tal régimen.

Aparte de que en alguna región haya hecho buen tiempo hasta el 15, efecto de un mínimo barométrico en Sicilia y depresiones en la costa Norte del continente Africano, las lluvias se generalizarán en lo general de la Península, empezando por todo Andalucía, Algarbes y Alentejo en Portugal, Badajoz y Cáceres, en Extremadura y Almería, Murcia, Alicante, Albacete, Jaen, Ciudad Real y Cuenca. Los efectos de la reflexión llegarán al Centro y tal vez pueda ser que se extiendan al N. NO.

Como consecuencia de semejante estado meteorológico, tanto el Estrecho como el Atlántico hasta Pontevedra, el Cantábrico y el Mediterráneo, se harán fue tes y en algunos paralelos peligrosos.—*Escolástico.*

### Las clases de gimnasia

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto:

1.º Que de acuerdo con los preceptos legales, la asignatura de gimnástica con fisiología é higiene sólo podrá ser desempeñada en lo sucesivo por los profesores de gimnástica que sean á la vez licenciados en ciencias ó medicina; y

2.º Que los actuales profesores numerarios de gimnástica de los Institutos de segunda enseñanza, y los que resulten nombrados y poseionados de sus cátedras á consecuencia del concurso pendiente, convocado antes de la publicación del real decreto de 18 de Septiembre anterior, puedan desempeñar la asignatura de gimnástica con fisiología é higiene, sin necesidad de acreditar la licenciatura en medicina ó ciencias.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rebaja en el interés de los préstamos hipotecarios

Este Banco pone en conocimiento del público que su Consejo de administración ha acordado reducir ahora y hasta nuevo aviso

**A 5 por 100 anual el interés** de sus préstamos á largo plazo.

Madrid, 3 Diciembre 1898.—El Secretario, *José Gavilán y Severt.* Rridos con motivo del traslado á otro local de la escuela de párvulos.

### NOTICIAS VARIAS

En Barcelona se acentúan los rumores positivistas sobre la posibilidad de que el gobierno favorezca los trabajos que se efectúan para la segregación de Barcelona del antiguo pueblo de San Andrés de Palomar.

La opinión se duele de que en Madrid prosperen esas gestiones contrarias á la agregación, cuando ésta favorece al Tesoro. Es probable que ocurran disgustos si el gobierno desatiende las justas reclamaciones de Barcelona.

Han llegado á Cádiz de arribada forzosa, las corbetas *Rosa* y *Felo*, pertenecientes á la matrícula de Villagarcía y la de la Habana, respectivamente. La *Rosa* dirigiase á Muros, con cargamento de maderas. Sorprendida por una tempestad en el cabo Espichel, le destruyó la obra muerta y la banda de estribor, deformándole una lancha que iba sobre cubierta. Quedó inutilizado el aparato de suspensión de carga, cayendo y lastimando á dos tripulantes.

La *Felo* se dirigía á Avilés. Tuvo desperfectos también en la obra muerta y sufrió algo el cargamento.

El Congreso chileno votó un aumento de 15 millones de pesos en los gastos con objeto de mejorar la marina y el ejército.

Además se destina una buena parte al ministerio de Hacienda.

Dicen de París que el envío de una misión de médicos á Abisinia ha sido concebido como un nuevo síntoma de orden político, que confirma la inteligencia del emperador abisinio y el czar ante las eventualidades que puede reservar el porvenir á Africa, donde la ingerencia de la Gran Bretaña empieza á ser molesta.

El periódico de Washington *El Herald* anuncia que el intendente Eagan será suspendido en las fundaciones de su empleo hasta el año 1905, en que le corresponde el retiro.

La deuda flotante del Tesoro importaba en 1.º del corriente mes 572.215.200'87 pesetas.

La cantidad que corresponde á dicha deuda contraída en el actual año económico, importa 29.216.706'87 pesetas.

En Washington, los senadores partidarios de la ratificación del tratado de paz, según un recuento hecho ayer, no alcanzan todavía á la cifra de 80, ó sean dos terceras partes del número de individuos que componen la alta Cámara.

Sin embargo, se tiene la esperanza que de aquí á mañana el presidente Mac-Kinley logrará convencer á los indecisos y que el tratado será ratificado.

Según telegramas recibidos en Londres, el delegado de los insurrectos filipinos, Agoncillo, ha dirigido una comunicación al secretario de Estado asegurando que la jurisdicción de Aguinaldo alcanza á todo el Archipiélago filipino, y que por lo tanto debe ser considerado como el verdadero representante de la voluntad de aquel pueblo.

Se comenta la venta de la línea de tranvías de Barcelona hecha por la compañía inglesa á otra Belga.

Se ha llegado á decir que esa venta obedece á temores posibles de conflictos entre España é Inglaterra.

Ha sido propuesto por el Consejo de Instrucción pública, para la Cátedra de Derecho internacional de Valladolid, el ilustrado Profesor auxiliar de la misma, D. Nicolás López Rodríguez.

Ha llegado á Gibraltar, procedente del de San Miguel, la cañonera norteamericana *Castine*.

Ha llegado procedente de Cienfuegos, el vapor inglés *Lago Ontario*, contratado por

auxilio; y bastante tiempo tuvieron que estar como acampados, componiéndose lo mejor que pudieron, y renovando poco á poco puertas, muebles y utensilios con dinero que les prestó Inés.

Luego por apéndice aquel desastre fué por algún tiempo semillero de incomodidades y disgustos; porque Perpétua, á fuerza de preguntar, inquirir y escudriñar, llegó á saber que algunos efectos de su amo, que se creyeron presa de los soldados, estaban intactos en casa de algunos vecinos del pueblo, y mortificaba sin cesar á D. Abundo, á fin de que hiciese las correspondientes reclamaciones; pero para él no era posible tocar tecla más odiosa, porque estando sus efectos en manos de bribones, esta era justamente la clase de personas con quienes no quería chocar.

—Nada quiero saber de esas cosas,—decía continuamente.—¿Cuántas veces he de repetirle que lo perdido perdido, y que á lo hecho pecho? ¡Bueno es que me he de ver crucificado porque me han saqueado la casa!

—Si lo digo yo,—contestaba Perpétua,—que usted se dejaría robar los ojos de la cara.

canzado la piedra y la langosta á un mismo tiempo, cortadas las cepas y arrancadas las estacas, los árboles echados al suelo, y el terreno cubierto de astillas y hojas: luego en los pueblos, puertas quemadas, ventanas rotas, paredes derribadas, y en todas partes andrajos é inmundicia. Los tristes habitantes, unos ocupados en limpiar las casas, otros en componer lo mejor que podían puertas y ventanas, y otros en grupos lamentando su suerte, y al pasar el coche, manos tendidas á uno y á otro lado pidiendo limosna.

Con semejante espectáculo, ya delante de los ojos, ya en la imaginación, y con el temor de hallar lo mismo en su casa, llegaron al pueblo, y efectivamente, se encontraron con lo que recelaban.

Inés mandó poner los lios en un rincón del patiecillo que era lo menos sucio de la casa, se puso luego á barrerla y á reunir y arreglar lo que le habían dejado. Llamó después á un carpintero y á un herrero para que compusiesen puertas, ventanas y cerraduras, y desentrevolviendo enseguida el lienzo, y contando á solas sus escudos, exclamaba para sí:

—A la verdad yo he nacido de piés. ¡Ben-

**FERRO SELTZ** PRIVILEGIO POR 20 AÑOS. Folletos con certificaciones de empuñaduras metálicas y quinaceas, se dan á quien los pida.

**SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA**

**LINEA PORTUGUESA**  
 Tren núm. 6 miato  
 Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9'54 mañana.  
 Tren núm. 5 miato  
 Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'25 tarde.

**LINEA DEL OESTE**  
 Tren correo núm. 102  
 Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.  
 Sale para Astorga á las 10'20  
 Tren correo núm. 101  
 Llega de Astorga á las 4'23 tarde.  
 Sale para Plasencia á las 5'03 id.  
 Tren miato  
 Llega de Plasencia á las 9'45 noche.  
 Sale para Astorga á las 10'10 noche.  
 Tren miato  
 Llega de Astorga á las 4'30 mañana.  
 Sale para Plasencia á las 5,08 de la mañana.

la Compañía Trasatlántica para la repatriación.

Ha hecho una buena travesía y trea quinientos días de navegación.

Conduce el batallón de Alava con 7 jefes, 69 oficiales y 1.004 plazas, 13 sargentos y 355 guardias civiles, 5 sanitarios y las familias de los militares; total, 1.609 pasajeros.

Manda la expedición el coronel D. Antonio López Hazas.

Vienen 25 enfermos, de ellos cuatro graves.

Fallecieron en la travesía los soldados Alejandro Turin, natural de Zaragoza; Juan Fernández Pérez, de Priego (Córdoba); Eugenio García Sáez, de Madrid, y el niño Eduardo Muñiz.

La expedición presenta buen aspecto, en lo que concierne a la salud; pero vienen los soldados mal vestidos.

El batallón de Alava pertenecía a la guarnición de Cádiz y acude a recibirlo un público numeroso, sus antiguos compañeros, las autoridades militares y una comisión del municipio.

Los jefes y oficiales serán obsequiados por sus compañeros con un banquete.

Se teme que la presencia de Rochefort en la Argelia, dé lugar a ruidosas demostraciones en opuesto sentido, entre los partidarios y enemigos de la revisión de la causa Dreyfus.

La tranquilidad ha quedado completamente restablecida en Marsella, después de la salida para la Argelia del director de *El Intransigente*.

Se considera seguro que en la reunión de los representantes del partido liberal, en Londres, será elegido jefe del mismo en la Cámara de los Comunes sir Enrique Campbell-Bannerman, en reemplazo de sir Guillermo Harcourt, quien como es sabido, renunció dicho cargo.

El emperador de Alemania ha pronunciado un notable discurso con motivo del banquete con que le ha obsequiado la Dieta de Brandemburgo.

Después de encarecer la necesidad de la unión de los germanos, declaró que, gracias a ésta, se asegurará la paz en el interior y en el extranjero.

La *Gaceta de Woss*, con motivo de la muerte de la princesa Luisa de Bulgaria, dice que en las actuales circunstancias este triste suceso puede tener consecuencias, y mucho más por haber coincidido con momentos de lucha política y crisis ministerial.

«El príncipe Fernando—dice el mencionado periódico—ha perdido a su ángel bueno, que en momentos difíciles le ayudó a triunfar de serias dificultades con sus prudentes consejos.»

Monseñor Cocchia, Arzobispo de Chiatti, que fué Arzobispo de Santo Domingo en 1877, ha publicado una carta en la prensa italiana asegurando que los restos trasladados a España como de Cristóbal Colón son en realidad los de D. Diego, hijo del inmortal navegante genovés.

«La tumba de Colón,—asegura el prelado,—fué descubierta por mí y ostenta una inscripción interior y otra exterior,—y en tal forma se exhibe desde entonces, y se puede ver actualmente, en la catedral de Santo Domingo».

REGLAMENTO DEL CONGRESO CATÓLICO NACIONAL DE BURGOS

Artículo 1.º El objeto del Congreso es defender los intereses de la Religión, los derechos del Pontificado, difundir la educación e instrucción cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad.

Art. 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso en asuntos meramente políticos, entablar discusión sobre los mismos y tomar parte en las luchas de los partidos.

Art. 3.º El presidente será el Prelado de mayor jerarquía ó antigüedad que asistiere. Al mismo corresponde convocar las sesiones, dirigir la discusión, tomar la iniciativa en los asuntos que se traten y proponer los vicepresidentes que deben sustituirle.

Art. 4.º Para facilitar y dirigir de una manera provechosa los trabajos del Congreso y entender en lo que se refiere a su celebración, se constituirá inmediatamente una Junta nombrada y presidida por el Reverendísimo Prelado de la Diócesis. Esta Junta designará las Comisiones que estime convenientes para su objeto, debiendo ser uno de sus primeros actos la publicación del programa de materias, ó «puntos» que hayan de tratarse en el Congreso, distribuidos en cuatro secciones.

Art. 5.º Las sesiones del Congreso serán públicas y privadas y estas generales y particulares.

Art. 6.º Las sesiones públicas serán tres a más de la inaugural, y en ellas no se permitirá discusión alguna. En cada una se leerá ó pronunciará un discurso doctrinal ó de fondo y dos breves a modo de alocuciones. Con el fin de no prolongar el acto demasiado, se concederá, como máximo de tiempo, cuarenta y cinco minutos para el primero y treinta para los segundos.

Art. 7.º Todos estos discursos estarán a cargo de los oradores invitados por la presidencia. Los temas sobre que han de versar se anunciarán oportunamente.

Art. 8.º Las sesiones privadas generales a las que podrán concurrir todos los inscritos como socios titulares, tendrán por objeto aprobar definitivamente las conclusiones votadas por cada sección y tomar otros acuerdos que la presidencia crea convenientes someter a la votación del Congreso.

Art. 9.º Las sesiones particulares son las que celebran las Secciones encargadas de discutir y votar las conclusiones que deban proponerse a la aprobación definitiva del Congreso, y a ellas tendrán derecho de asistir los socios que se hubieren inscrito para cada una de dichas Secciones. Serán presididas por el Prelado que designe el Presidente del Congreso, de acuerdo con la

Junta, el cual nombrará también un vicepresidente y un secretario.

Art. 10. Los trabajos de las Secciones que forman la parte más importante del Congreso, versarán sobre los puntos ó temas que la Junta propondrá a su estudio y resolución, y que se publicarán con este reglamento.

Art. 11. Los miembros titulares del Congreso que quieran escribir memorias sobre los indicados temas, deberán presentarlas con su firma en la Secretaría de la Junta con un mes, por lo menos, de anticipación al día en que se inaugure el Congreso. En estos escritos debe procurarse la brevedad posible y formularse conclusiones prácticas sobre el punto de estudio que en ellos se examine, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Art. 12. La Junta nombrará para cada Sección una Ponencia, que examinará las memorias presentadas y resumiéndolas formulará sobre cada tema la conclusión práctica que haya de discutirse.

Art. 13. Abierta la sesión, informará la Ponencia sobre las memorias presentadas por el orden de temas, y propondrá, si así conviniere, la lectura íntegra ó parcial de las mismas, como antecedente de la conclusión que ha de ser discutida y aprobada. Los socios que crean oportuno modificar ó ampliar los términos en que está formulada, harán uso de la palabra con la venia del Presidente y por el orden con que la hubieren pedido.

Art. 14. Debiendo la discusión ser tranquila y encaminada al único fin que propone la Asamblea, se concederá diez minutos para emitir cada uno su dictamen, y cinco para la rectificación. La ponencia tendrá el derecho y el cargo de hablar después de cada discurso, para contestar ó para encauzar la discusión. Si algún socio se propusiera hacer un discurso más largo sobre alguno de los temas propuestos, deberá pedir permiso al Presidente con veinticuatro horas de anticipación; y obtenido, podrá usar de la palabra durante treinta minutos.

Art. 15. Declarado por el Presidente que el punto está suficientemente discutido, y formulada en definitiva por la ponencia la conclusión que se propone, quedará sometida a la aprobación del Congreso.

Art. 16. La Junta se reserva el derecho de añadir algún otro tema y proponerle a la Sección respectiva, anunciándolo con el tiempo necesario para que pueda ser estudiado por los socios. Igualmente se reserva el de aceptar algún trabajo importante aun de persona no inscrita como socio, sobre puntos no contenidos en el programa, y someterlo al estudio de alguna de las Secciones, ó proponer a la Presidencia su lectura en sesión pública.

Art. 17. Las memorias enviadas a las Secciones, y aceptadas por la ponencia, serán luego publicadas en la Crónica del Congreso, cuando menos en extracto.

Art. 18. Todas las noches, mientras dure el Congreso, se reunirán los presidentes de Sección con el Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, para darles cuenta de las discusiones y de todo lo referente a los acuerdos que se hubieren adoptado, y

resolver sobre los que convenga proponer en lo sucesivo a las mismas Secciones, ó al Congreso en Junta general. Cuando a juicio del Presidente se hubiera de proceder a votación para tomar algún acuerdo, así en las sesiones generales como particulares, se resolverá el asunto por mayoría de votos, y en caso de empate decidirá el Presidente respectivo.

Art. 19. Los miembros del Congreso son titulares ó honorarios. Los primeros son los que se inscriben para tomar parte en las sesiones, así particulares como generales, sujetándose a lo prescrito en este Reglamento; tienen derecho a asistir a todas las sesiones, a emitir su sufragio en los asuntos que sea preciso resolver por votación, a presentar en las sesiones particulares, de palabra ó por escrito, la enmienda ó proposición que estimen fundada, y a recibir la Crónica en que se publique los trabajos del Congreso.

Art. 20. Los miembros honorarios son los que se inscriben con la mira de proteger y auxiliar al Congreso con su influencia personal ó social, con donativos, suscripciones ó de cualquier otra manera que les sea posible. No toman parte activa en las discusiones, votaciones y trabajos científicos del Congreso; pero tienen derecho a asistir a las sesiones públicas y a recibir igualmente la Crónica mencionada.

Art. 21. Para ser miembro del Congreso debe pedirse anticipadamente la inscripción a la secretaria de la Junta por medio de los comisionados de cada diócesis, ó bien directamente, remitiendo diez pesetas, destinadas a sufragar los gastos del Congreso. En la petición debe expresarse bajo cual de las dos clases desea ser inscrito el aspirante, cuál es su nombre, apellido y domicilio y la Sección a que desea agregarse. Acordada la inscripción, la secretaria de la Junta remitirá al interesado el diploma respectivo y le proporcionará oportunamente el billete personal ó intrasferible, cuya exhibición es de todo punto necesaria para asistir a las sesiones.

Art. 22. La expresada Junta queda encargada de resolver las dudas y obviar las dificultades en los casos no previstos en este reglamento.

Art. 23. El programa para el próximo Congreso, que habrá de inaugurarse el 30 de Agosto, se publicará oportunamente.

Burgos 28 de Enero de 1899.—El secretario, Doctor Antolín López Peláez.

PUNTOS DE ESTUDIO PARA LAS Secciones del Congreso

SECCIÓN 1.ª ASUNTOS PIAOSOS

1.º Parte que deben tomar los católicos españoles en el solemne homenaje a Jesucristo Redentor y a su augusto Vicario con motivo de la terminación del siglo.

2.º Conveniencia de excitar la caridad de los fieles para que consignen en sus testamentos ó dispongan para después de su muerte la entrega de alguna limosna con destino al dinero de San Pedro.

3.º Organización de una peregrinación española a los Santos Lugares.

4.º Cuál es el carácter y la forma que debe revestir la educación en las escuelas sostenidas por los católicos.

5.º Modo de establecer una federación diocesana en cada Obispado, y una nacional entre las diversas Cofradías, Hermandades, Asociaciones y Obras católicas.

SECCIÓN 2.ª ASUNTOS DE PROPAGANDA

1.º Medios y forma de realizar la unión sincera de los católicos españoles.

2.º Inconvenientes que resultan de no permitir a los eclesiásticos la entrada en las Cortes.

3.º Modo de conseguir que se funde y tenga gran circulación un diario católico, sin determinado color político.

4.º Cómo se podrá conseguir que sea mayor el fruto de los Congresos católicos españoles, y que sus conclusiones se lleven a la práctica más exactamente.

5.º Reglamento y medios de facilitar la fundación de una Asociación de Abogados y Procuradores que en cada partido judicial excite el celo del ministerio fiscal y ejerza en forma la responsabilidad de cualquier atentado contra las personas ó cosas religiosas, y gestione el cobro de los créditos perdidos ó denegados sin justo título por el Estado ó por los particulares a las entidades des eclesiásticas.

SECCIÓN 3.ª ASUNTOS SOCIALES

1.º Triste estado a que se hallan reducidas las clases agrícolas, y manera de aliviarlas.

2.º Lamentable atraso de la Agricultura en España, y forma decorosa y eficazísima en que podría el clero parroquial coadyuvar a sus progresos.

3.º Medios de contener la excesiva emigración de españoles, y de impedir que los emigrantes sean inicuamente explotados.

4.º Desastrosas consecuencias que para los intereses de la Religión y de la Sociedad podrían seguirse del servicio obligatorio.

5.º Males que provienen de las guerras y de los armamentos desproporcionados a las fuerzas de las naciones.

SECCIÓN 4.ª ASUNTOS JURÍDICOS

1.º Reformas en el código penal, que deben pedir insistentemente los católicos.

2.º Necesidad de que las leyes de Enjuiciamiento exceptúen a los clérigos de comparecer ante los tribunales ordinarios en los casos no permitidos por los Cánones.

3.º Delito de apostasía que cometen los que se casan civilmente, conveniencia de que el Código determinara, para evitar extralimitaciones de algunos jueces municipales, quienes han de entenderse que no profesan la Religión católica.

4.º Ataque contra la propiedad de la Iglesia desde la revolución de Septiembre modo de evitar nuevos despojos, y de hacer que se cumplan las disposiciones concordadas vigentes.

5.º Necesidad de que a los clérigos, especialmente a los párrocos, se les exima del impuesto de consumos recaudado por el sistema de reparto municipal, y de que mientras esto no se conceda, se les permita contribuir en otra forma.

Tren núm. 7

Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda a las 4'40 t. Líneas combinadas de Medina y Frontera portuguesa

Tren núm. 2 correo

Llega de Portugal a las 9'53 noche. Sale para Medina a las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo

Llega de Medina a las 4'49 mañana. Sale para Portugal a las 5,5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso

Miércoles y sábados. Llega de Portugal a las 8'50 mañana. Sale para Medina y París a las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso

Jueves y domingos. Llega de París y Medina a las 8'39 noche. Sale para Portugal a las 8'45 id.

LÍNEA DE MEDINA

Tren núm. 3 miato

Sale a las 4'55 tarde.

Tren núm. 4 miato

Llega de Medina a las 8'19 mañana.

ditos y alabados sean para siempre el Señor y la Virgen Santísima! ¡Y bendito sea también el tal caballero! Sí, yo he nacido de pies.

D. Abundo y Perpétua entran en su casa sin necesidad de llaves. A cada paso que adelantaban en el zaguán sienten un tufo, un hedor que los rechaza. Con las manos en las narices llegan hasta la puerta de la cocina, entran de puntillas, para poner los pies en los parajes menos sucios, entre la hedionda paja que cubre el suelo: dan una mirada en derredor, y nada encuentran entero, sino fragmentos de lo que hubo, y por todas partes tiestos y plumas de las gallinas de Perpétua, andrajos y hojas rotas y sucias de los calendarios de D. Abundo. También en el fogón había indicios de un vasto saqueo: manifestábalos la multitud de tizones apagados, grandes y pequeños, que fueron brazos de sillas, piés de mesas, trozos de puertas, postigos de ventanas, hojas de armario, banquillos y tablas de cama, y duelas del barrilito de vino que confortaba el estómago de D. Abundo. Lo demás estaba convertido en cenizas y carbones, con los cuales la soldadesca, para indemnizar a

los dueños, había pintarrajeado las paredes con mamarrachos que por sus bonetes cuadrados y vestidos talares, figuraban ser curas, habiendo puesto su mayor cuidado en hacerlos ridículos y horribles, intento en que no podían dejar de sobresalir semejantes artistas.

—¡Ah, cochinos!—exclamó Perpétua.

—¡Qué canalla!—exclamó D. Abundo.

Y los dos como huyendo salieron por la puertecilla que caía al huerto. Respiraron un poco, y enseguida se dirigieron a la higuera; pero antes de llegar vieron la tierra removida, y los dos a la vez dieron un grito. Llegados hallaron efectivamente, en lugar del muerto, la sepultura abierta. Aquí a la verdad hubo su poquito de escándalo, porque D. Abundo empezó a tomarla con Perpétua, diciendo que lo había escondido mal; pero ésta no dejó de volvérselas al cuerpo, y después de haber gritado mucho uno y otro, se volvieron juntos refunfuñando. En todas partes encontraron poco más ó menos los mismos destrozos. Mucho tuvieron que trabajar para hacer limpiar y desinfectar la casa; tanto más, cuanto en aquellos días era difícil encontrar

# Impresiones del día Salamanca-Madrid

## SANTORAL Y CULTOS

### PARA MAÑANA

#### Santos del día

DÍA 7.—Martes.—San Romualdo, abad; San Ricardo, rey, y Santa Juliana, viuda. Se reza de la conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado.

#### Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

Misas rezadas en la capilla de San Antonio.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición monor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce a las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de Sancti-Spiritus.

A las cinco reserva.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen cantada.

Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

A las cinco y media de la tarde exposición de la Virgen y rosario.

Estará abierta la iglesia hasta las siete de la noche.

Iglesia conventual de San Esteban.—Al oscurecer santo Rosario.

Iglesia de San Francisco (Padres Franciscanos).—Comienza el novenario para celebrar la solemne traslación de los restos de San Antonio de Padua. Por la mañana, a las ocho y media, misa rezada, y por la tarde, a las cinco rosario y ejercicio de la novena.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Abierta la capilla desde las siete hasta las doce de la mañana y por la tarde desde las tres hasta las cinco.

## Tagalos y yankis

### LAS NOTICIAS EN WASHINGTON LOS PERIODICOS

Madrid 6, 9'30 m

Número 43.

Washington.—Han causado sorpresa y pasmo las noticias recibidas de Manila sobre el rompimiento de las hostilidades con los tagalos.

Después de las referencias optimistas de los generales Dewey y Otis la opinión general era la de que los tagalos estaban en actitud pacífica.

Los periódicos han publicado extraordinarios que el público arrebató a los vendedores.

### SIGUE EL ATAQUE.—VENCIENDO.—LOS TAGALOS EN RETIRADA

Madrid 6, 9 m.

Número 20.

Washington.—Se ha recibido un parte oficial del comodoro Dewey.

Dice que continúa el ataque en las inmediaciones de Manila.

En general resultan vencedoras las tropas americanas.

Adelantamos, dice Dewey, en la línea de combate. Los insurrectos han sido rechazados.

En la flota yanki no ha habido bajas.

### TEMORES DE LOS YANKIS.—NO QUIEREN LA GUERRA

Madrid 6, 10 m.

Núm. 58.

Créese que en el caso de continuar la lucha en Manila, los yankis se verían obligados a evacuar el Archipiélago en la imposibilidad de sostenerse fuera de las costas.

Por referencias autorizadas, se sabe que la guerra en el interior será mortal para los americanos.

Serian diezmados por el hambre, el paludismo y las balas.

### ELEJERCITO TAGALO.—LOQUE ESPERABAN

Madrid 6, 10 m.

Número 57.

Se calcula que los tagalos cuentan con 80.000 hombres armados. De estos unos 7.000 tienen Mauser cogidos a los prisioneros españoles. Y 10.000 usan Remington.

Tienen pocas municiones.

Pretendían para terminar el armamento de sus tropas que el general Rios les entregase 5.000 Mauser y cañones y tres millones de cartuchos a cambio de los prisioneros españoles que aun tienen en su poder.

MENCHETA.

### Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

## BODA ARISTOCRÁTICA

El viernes se celebró en Madrid el matrimonio del Vizconde de Hornaza, D. Fernando Maldonado con la bella Marquesa de Trives.

Bendijo la unión D. Antonio Chacón, párroco de San Martín, y fueron padrinos la Marquesa viuda de Trives y el Marqués de Castellanos; y testigos D. Enrique Maldonado, el Conde de Cheste y los Marqueses de Aguilafuente y Villacazar.

El vizconde de Hornaza ha regalado a su esposa tres vestidos; uno blanco de piel de seda, con flores de azahar; otro negro de terciopelo, adornado de piel de marta y encaje blanco de Alençon; otro de raso verde agua con flores de terciopelo sobrepuetas, verde oscuro y gasa verde Nilo, y un cuerpo de terciopelo grana, adornado de piel de marta y pasamanería blanca, bordada de coral, de escotado, para el vestido, de terciopelo negro. Además dos abanicos; uno antiguo y otro moderno, pintados en cabritilla, con los varillajes de nácar calada y oro: una cinta de brillantes para el cuello y una diadema de brillantes que hace juego con ella y dos bandejas antiguas de plata repujada.

La marquesa viuda de Trives un collar de brillantes y perlas, un alfiler de brillantes con una esmeralda en el centro y un juego de encaje de Inglaterra.

Los marqueses de San José, un medio aderezo de turquesas y brillantes.

La marquesa de Castellanos y de Monroy un lazo de brillantes, rubis y zafiros con una púa que la atraviesa y un diamante del Brasil rosa.

La condesa viuda de Monterrón una vitrina dorada, estilo Luis XVI.

D. José Maldonado una lámpara de cristal de roca.

El conde de Monterrón y su hermano dos candelabros de plata, Luis XV.

La joven marquesa de Trives ha regalado al vizconde una botonadura de zafiros rodeados de brillantes.

La marquesa viuda de Trives un alfiler con un zafiro y cuatro brillantes.

Los marqueses de Castellanos una botonadura de oro con rubis y un mueble de roble tallado para el comedor, que sirve de estuche a todo el servicio de plata cincelada, estilo Luis XV.

El conde de Monterrón y su hermana un alfiler.

La marquesa de Trives a su madre política un alfiler de perlas y brillantes; a su hermana la condesa de Monterrón un imperdible de oro con zafiro y perlas; al marqués de Castellanos un alfiler de corbata con un brillante y dos perlas, y a D. José Maldonado un alfiler de oro retorcido y una perla.

El vizconde de Hornaza a su madre política, una sortija con una perla y dos brillantes; a su hermana la baronesa de Otos y marquesa de San José, un alfiler con perlas y rubis, y a su hermano el marqués de San José y barón de Otos, un alfiler de corbata con brillantes y rubis.

Reciban los recién casados nuestra enhorabuena.

## Los repatriados

Ciento veinte soldados regresados de Cuba, llegaron el viernes por la mañana a Salamanca, continuando la mayor parte el viaje para las provincias septentrionales, de donde eran naturales.

De Salamanca vinieron Juan Bañas y Benito Marcos y otros cinco de distintos pueblos de la provincia.

Por la tarde llegó uno, que continuó su viaje para Cáceres.

A todos se les obsequió espléndidamente en la estación por las señoras de la Cruz Roja y de la Junta local de Socorros.

## SUSCRIPCIÓN PARA LAS OBRAS DE LA BASÍLICA TERESIANA

De Gejo de los Reyes (Salamanca), por coros, 7 pesetas; de Cabeza de Diego Gómez (id.), por id., 4'40; Religiosas del Hospital de Macoteña (Salamanca), 5; Teresianas de Pedrosillo el Ralo (id.), 7'50; una devota de Santa Teresa, 2.500; de Santiago de la Puebla (Salamanca), por coros, 1'75; D. Gerardo Casado Guerrero (de Málaga), 5; por coros de D.<sup>a</sup> María Teresa Zapatero, D.<sup>a</sup> Vicenta Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Rosario Sánchez (de Valdecarros, Salamanca), 27; de D.<sup>a</sup> Catalina Martínez, viuda de Martínez, 5; D.<sup>a</sup> Eusebia y D.<sup>a</sup> Modesta Murguía 12'60; de una señora piadosa, 2; de D.<sup>a</sup> Elisa Pérez, 16; de D.<sup>a</sup> Emilia López, viuda de Berrospe, 10; de D. Santiago Sinibaldi, Arcediano de Coimbra (Portugal), 180; de D. Isidoro Montelegré (de Bilbao), donativo de varias personas, 55; de varias señoras y caballeros, 25'45; D.<sup>a</sup> Valentina Aguilera y D.<sup>a</sup> Laura Blanquer (de Madrid), por donativo anual, 120; de un sacerdote de Valladolid, 10; de cinco coros de Parada de Rubiales (Salamanca), 14'75; de una señora devota (de Valladolid), 5; por coros del pueblo de Villoruera (Salamanca), 10'25.

(Continuará).

## Cámara agrícola oficial DE SALAMANCA

### CONTINUACIÓN DE LA LISTA DE LOS NUEVOS SOCIOS (Continuación)

- D. Miguel Boyero Elena, Dofinos de Salamanca.
- D. Gregorio Sánchez Marcos, id.
- D. Enrique García Vallejo, Guijo de Avila.
- D. Victor García Santos, Vilvestre.
- D. José Peral López, id.
- D. Manuel Marín, Garcibuey.
- D. Cesareo Marín, Membribe.
- D. Emilio Bernal Redero, Sancti-Spiritus.
- D. Manuel Herrero, Cepeda.
- D. Francisco González García, Casas del Conde.
- D. Demetrio García y García, Nava de Francia.
- D. Idefonso Guijo Gil, Peñacaballera.
- D. Felipe Polo Rincón, Villares de la Reina.
- D. Teodoro Polo Rincón, id.
- D. Esteban Polo Rincón, id.
- D. Eugenio Cabezas, id.
- D. Pedro Domínguez, Torresmenudas.
- D. Francisco Ledesma, id.
- D. José María Rodríguez, id.
- D. Nicolás Pedro, id.
- D. Luis Rodríguez, id.
- D. Sebastián Ramos, id.
- D. Mariano Segurado, id.
- D. Pedro Cuadrado, Palacios Rubios.
- D. Faustino Cuadrado, id.
- D. Ignacio Esteban, id.
- D. Félix López, id.
- D. Justo Esteban, id.
- D. Emeterio Vázquez Amores, Ventosa de Rio Almar.
- D. Benigno Calvo Rodríguez, Zarza de Pumareda.
- D. Francisco Martín y Martín, id.
- D. Luis Pérez Lorenzo, Mogarraz.

(Continuará).

## Salamanca

La Buena Prensa.—0'50 ptas. Librerías de la viuda de Calón y de Hernández.—Salamanca.

Las limosnas recogidas en los cepillos del Pan de San Antonio de la Catedral importaron en la última semana 345'75 pesetas para los pobres y 6'57 para el culto.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular del pueblo de Agallas, dotada con el haber de 50 pesetas por la asistencia de 5 a 10 familias pobres y satisfaciendo igual cantidad al ministrante nombrado en la actualidad, los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de treinta días.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre el mal estado del camino que conduce al cementero. Está verdaderamente intransitable y urge su arreglo.

En los tres días de Carnaval habrá funciones en el teatro del Circulo de Obreros. Se permitirá la entrada de las familias de los socios.

Está enferma de cuidado la madre de nuestro particular amigo y subcriptor] D. Antonio Delgado Curto, juez municipal de esta capital. Deseamos su restablecimiento.

La comparsa *La juventud escolar y artística* tuvo ayer la atención de anunciarnos una serenata. Sentimos que circunstancias especiales hayan impedido al Director de EL LABARO recibir y obsequiar a los jóvenes escolares.

En las cocinas económicas se distribuyeron a los pobres 200 raciones.

## RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 4

Fielato de la Puerta de Zamora, 164'46 pesetas; id. id. del Paseo de la Estación 1017'71; id. id. del Puente, 779'77; Matadero 466'01.

Día 5

Fielato de la Puerta de Zamora, 407'62 pesetas; id. id. del Paseo de la Estación 522'62; id. id. del Puente, 402'20; Matadero 326'61.

## BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 6

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 691'86, mm. Temperatura máxima, al sol, 16'2. Idem máxima a la sombra, 12'2. Idem mínima, 3'2. Idem a la hora de la observación, 6'4. Dirección del viento, O. flojo.

## REGISTRO CIVIL

Nacimientos

Día 4

Victor Gorjón Martín, Juan Alonso Vega, María Anorés Hernández.

Día 5

Francisca Sánchez Gómez, Dolores Aranjó Pérez, Aurora Medina Sánchez, Blas Corcovilla González.

Funciones

Día 4

Clara Gómez Hernández, José Peña, Idefonso Paz, Juana Moro Tellez de Menezes, Manuela Vicente Gorjón.

Han ingresado como socios cooperadores en el Circulo de Obreros, don Leopoldo González y D. Feliciano Calvo.

Hemos recibido de la Asamblea general de la Cruz Roja el título de «socio activo» de la misma, expedido a favor del Director de EL LABARO. Enviamos a la Junta directiva de la benéfica asociación, el testimonio de nuestra gratitud por la distinción con que nos ha honrado.

## Mercado

Alba de Tormes 5.—Trigo, 51 reales fanega; centeno, 32 id. id.; cebada, 23 id. id.; Avena, 18 id. id.; algarrobas, 32 id. id.; garbanzos, de 100 a 140 id. id.; vino tinto, 20 reales cántaro; aceite, 64 id. id.; ganado no hubo sin duda por estar el día lluvioso.

Anoche a las nueve y en la casilla del paso próximo a la Maza, arrolló a una mujer el tren de Plasencia-Astarga, dejándola muerta en el acto. La mujer era de Teradillos y bastante anciana.

Por el correo interior recibimos una carta en la que se nos ruega llamemos la atención de las personas caritativas por si quieren remediar en algo la triste situación por que atraviesa una desgraciada familia habitante en la Ronda de Sancti Spiritus, número 49.

La referida familia, compuesta del padre, y de siete hijos de corta edad, carece de cuanto es necesario para la vida.

## Audiencia provincial

Señalamientos

Sección 2.ª—Día 7.

Causa procedente del Juzgado de Ciudad Rodrigo por el delito de hurto contra Felipe Risueño y otro.

Ponente, Sr. Junquera.

Letrado, Sr. Martín.

Procurador, Sr. Polo.

## Más telegramas

EN PARÍS

Madrid 6, 9 m.

Núm. 27.

París.—Han sido muy comentadas las noticias de Manila.

Atribúyese importancia a los combates librados.

Se pondera la intrepidez y valor tenaz de los tagalos en la lucha.

Hay también partidarios de los yankis a quienes tributan los honores del triunfo en la pelea.

EN MADRID

Madrid 6 10 m.

Núm. 24.

La prensa de hoy relata los sucesos de Manila.

Se concede importancia parecida a los combates realizados.

Reflejan temores por los prisioneros españoles.

## LOS TAGALOS PREVISORES

Madrid 6 10 m.

Número 55.

Por confidencias de los tagalos sabíase que éstos se preparaban de un momento a otro para hostilizar a los yankis. Aguinaldo había enviado emisarios a los Visayas ordenándoles recibieran a los yankis como a verdaderos enemigos. Aguinaldo esperaba el ataque de los yankis a Ilo-Ilo y el intento de éstos de apoderarse de Zamboanga.

## INDISPOSICIÓN DE LA REINA

Madrid 6, 1'15 t.

Núm. 72.

Los señores Sagasta, Groizard y Duque de Almodóvar, recibieron esta mañana aviso telefónico de palacio avisándoles que S. M. la Reina se hallaba ligeramente indispuesta por una neuralgia, y que por este motivo no asistirá al despacho de los asuntos de los respectivos ministerios.

## LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 6, 4'20 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 por 100 interior . . . . .	58'00
Idem fin de mes . . . . .	57'90
Idem exterior . . . . .	68'80
Idem deuda amortizable . . . . .	68'80
5 por 100 de Aduanas . . . . .	91'40
Billetes hips. de Cuba, 1886 . . . . .	55'50
Idem, id. de id., 1890 . . . . .	47'20
Empréstito de Filipinas . . . . .	67'50
Acciones del Banco de España . . . . .	400'00
Idem de la C.ª A. de tabacos . . . . .	247'50
Paris a ocho días vista . . . . .	29'50
Cambios sobre Londres . . . . .	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 ext. esp . . . . .	59'90

MENCHETA.

## Sé constante con los buenos remedios

Cuando una enfermedad aparece en una familia, lo primero que se piensa es encontrar el remedio apropiado al caso, lo que prueba cuán importante es, cuando la salud y hasta la vida están tal vez en peligro, el escoger una medicina de confianza, autorizada por todas las eminencias médicas, y cuyo nombre sea la mejor garantía de sus cualidades. En estos tiempos modernos, en que tantas medicinas falsificadas se hallan en venta, deben tomarse las mayores precauciones para adquirir la verdadera. El elevado rango que los médicos de todo el mundo han colocado a la Emulsión Scott, es debido únicamente a su superioridad y excelencia.



Dr. D. Trinitario BALANZÁ

Los médicos consideran la Emulsión Scott como la mejor fórmula bajo la cual se puede tomar el aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos. La Emulsión Scott es agradable al paladar, de fácil digestión hasta para los estómagos débiles, y además, como se asimila con perfección, la sangre se enriquece dando pronto y admirables resultados. En cuanto a las propiedades nutritivas de la Emulsión Scott, sólo diremos que son harto conocidas; su maravilloso poder de enriquecer la sangre, renovar los tejidos y aumentar la fuerza resistente del cuerpo, son condiciones especiales de esta preparación que los médicos aprecian en su justo valor.

El Dr. D. Trinitario Balanzá, de Valencia, escribe:

CERTIFICADO: Que de 10 años a esta parte he utilizado en gran número de enfermos el potente auxilio de la Emulsión Scott, habiendo podido notable en el número de glóbulos rojos así como en el peso total del cuerpo. Esta mejora que denuncian, respectivamente, el microscopio, el dinamómetro y la balanza, se ha conseguido en su grado máximo de rapidez e intensidad en los grandes distrofos opórticos, tanto de los niños (raguismo, escrofulas, anemias, etc.) como de los adultos (convalecencias prolongadas, clorosis, etc.). Puedo concluir de mis observaciones, que la Emulsión Scott es un alimento de primer orden, a la par que un verdadero estimulante de la nutrición.

Que todo aproposito esta ocasión para manifestar que el preparado de los Sres. Scott y Bowne, como todos los preparados farmacológicos que de manera tan efectiva realizan la adaptación a la práctica de los principios científicos, pueden contar con mi decidida cooperación sin restricciones de ningún género. Valencia y Diciembre 1895.—TRINITARIO BALANZÁ.

## Edición de la capital

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

**UNA CURACIÓN QUE SE PRESTA Á REFLEXIONES**

El 19 de febrero de 1897 recibí un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enjambamiento a consecuencia del cual se me presentó un fuerte constipado que descaudé por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie. Hoy me encuentro afectado de una bronquitis espantosa, no puedo respirar con holgura y experimento una gran opresión. Tengo el estómago lleno de fleugas, no puedo dormir y no tengo libre un solo momento el pecho. Por las mañanas toso y gargajeo por espacio de dos horas hasta que las fleugas se desprenden, pero, sobre todo cuando más sufro es en el invierno. Esto me produce deseos de vomitar pero no llego a conseguirlo. He ensayado muchos remedios, tisanas, jarabes, sin lograr alivio con nada. El médico me ha dicho que me vuelvo asmático. No tengo apetito ni gusto para nada.

En el periódico que ordinariamente leo he visto el relato de las curaciones obtenidas con el Alquirán de esa casa en circunstancias parecidas á las en que yo me encuentro. Ruegole que me envíe un frasco de verdadero Alquirán Guyot. Espero que me ha de aliviar. Firmado: Francisco Martínez, plaza Mayor, Avila (España).»

Después de haber ensayado el verdadero Alquirán Guyot, el señor Martínez escribió de nuevo lo que sigue: 31 de mayo de 1897: Mi muy estimado señor Guyot: «He hecho uso del frasco que V. me ha enviado tomándolo á todas las comidas, tal como está prescrito. ó sea un cucharado de alquirán, como las de café, por cada vaso de líquido. Ya desde este primer frasco encontré una mejoría notable en mi salud. Arrojava más fácilmente las fleugas que me obstruían el estómago, se me presentó algún apetito y pude dormir algunas horas sin encontrarme molesto en la respiración. Continué usando el Alquirán Guyot y después de tres frascos desaparecieron los accesos de tos que me consumían. Ahora tengo buen apetito. Ya no arrojo fleugas y he recobrado las fuerzas completamente.»

«Le agradezco en extremo haber inventado el Alquirán Guyot y crea que yo no puedo sino recomendar el remedio de V. á todas las personas que sufren de bronquitis y catarros como el que yo tenía. — Firmado: Francisco Martínez.»

El uso del Alquirán Guyot á todas las comidas, á la dosis indicada en la carta que dejamos reproducida, basta, en efecto, para curar en poco tiempo el catarro más rebelde y la bronquitis más antigua. Algunas veces hasta se consigue dominar y aun curar la tisis por declaración que está; pues el Alquirán Guyot tiene la descomposición de los tuberculos del pulmón mutando los malos microbios que son la causa de esta descomposición. — Esto es sencillo y exacto. El menor constipado puede degenerar en bronquitis si se le abandona. Por eso no se insistirá nunca demasiado al recomendar á los enfermos que traten de conjurar el mal desde el principio usando el Alquirán Guyot que todos los farmacéuticos expenden.

**Sastrería MODELO**

PROVEEDORA UNIVERSAL Y DE LA SOCIEDAD UNIÓN IBÉRICA  
17, PLAZUELA del CORRILO, 17  
TELEFONO 107

CORTE ELEGANTE  
CONFECCION ESMERADA  
PRECIOS ECONÓMICOS

Las inmejorables condiciones que reúne este ESTABLECIMIENTO para vestir elegante y económico, lo demuestra la abundancia de demandas de encargos.

Esta casa, que nunca repara en gastos y sacrificios de ninguna especie, siempre que vayan en beneficio del público, previene á todos por creerlo de importancia, que cuenta con oficiales de primer orden recientemente llegados de Barcelona y Madrid.

**SASTRERIA MODELO**  
17, PLAZA DEL CORRILLO, 17  
Teléfono 107, SALAMANCA

**ESTÓMAGO**  
Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

**EL CARMEN**  
LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA  
Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

**EL LABARO**  
DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas á los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera.

Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea Transversal y de las de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, y otra EDICION para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde.

Nuestros subscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así á las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

**PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN**

Salamanca: un trimestre.	3'50 pesetas.
un año.	14 id.
Fuera de Salamanca un trimestre.	4 id.
un año.	16 id.
En el extranjero, un año.	25 id.

Teléfono 154.

**LA LEYENDA DE ORO**

Vida de todos los Santos que venera la Iglesia Católica

Quinta edición en cuatro tomos en cuarto mayor, con texto del P. Riva deneira y completado al día con las vidas de los Santos y beatos modernos y trabajos sobre Nuestro Señor Jesucristo y la santidad, por el muy ilustre Sr. Dr. D. Eduardo María Villarasa. Ha sido indulgenciada en el año 1898 por cincuenta y cuatro Prelados españoles.

Puede adquirirse completa y encuadernada, al precio de pesetas 120, tanto al contado como á plazos, de pesetas 10 mensuales, ó bien por cuerdos semanales de una peseta, dirigiéndose á los editores Sres. L. González y Compañía, Lauria, 78, Barcelona.

**PANCREATINA DEFRESNE**  
PILDORAS  
Adoptada por la Armada y los Hospitales de París.

**DIGESTIVO** el más poderoso el más completo

Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los fécules.  
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.  
En todas las buenas Farmacias de España.

**ALEMANIA**

**NO MÁS DOLORS REUMÁTICOS**

Por crónicos y rebeldes que sean nunca resisten al Bálamo antirreumático Alemán del Dr. Fritz Bada, conocido y acreditadísimo en toda Europa.

Exíjase siempre el preparado por dicho Doctor, cuyas etiquetas y precintos llevan su firma como garantía de legitimidad y seguridad de buen éxito.

**FRASCO, 5 PESETAS**

En Salamanca pídase en la Farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia.

**LIBRERÍA RELIGIOSA**  
32, Rua, 32, Salamanca  
Imágenes en madera y cartón madera y objetos para el culto divino.

**PARA SOMBREROS**  
**L. Argüeso**  
Calle de la Rua, número 26

**LIBRERÍA Y PAPELERÍA**  
DE LA  
**Viuda de Cuesta**

Gran surtido en devocionarios, estampas y rosarios.  
Menaje para escuelas, objetos de escritorio, libros de texto, últimas novedades en tarjetas y papeles de cartas.

**NO CONFUNDIRSE**  
**RUA, 9, SALAMANCA**

**GONZÁLEZ Y ANTA**  
**QUINCALLA Y PAQUETERÍA**  
Quintana, 5, Navio, 2, y San Pablo, 33  
Gran surtido en todo lo concerniente al ramo.  
**PRECIOS BARATÍSIMOS**

**LA ARGENTINA,**  
**SASTRERA DE JUAN PÉREZ**  
Dr. Rlesco II, antes Toro

Gran surtido en géneros para la presente estación; confección á la medida de trajes talaros y toda clase de prendas.  
Se remite catálogo ilustrado á quien lo desee.

« Si tenéis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

**Pastillas Géraudel**

**Maravillosas para curar:** Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Constipados, Tós nerviosa, Larinjitís, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

**Muy necesarias á los Fumadores.**

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

**LOS GRANDES REMEDIOS DEL DR. AUDET**

**Píldoras Antisépticas.**—Gran remedio! Curan los catarros crónicos del pecho y la tís pulmonar.—Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

**Antinervioso Howard.**—Tónico nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histérismo, hipocondría, neurastenia, dolor, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

**Para curar el estómago.**—Poderosos digestivos químicos. El *Estomacal Maître* cura las dispepsias ácidas. El *Estomacal Robin* las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 pesetas.

**Para curar el ojo.**—El *Acete Neubert* cura los males leves (catarro, tapón, etc.) del ojo, limpia el conducto, disuelve el cerumen y hace más sensible el oído á las notas de la voz.—4 pesetas.

**Para curar el reumatismo.**—Contra el dolor propio el ataque de reuma ó gota, *Píldoras Antirreumáticas Audet*, que quitan el dolor en absoluto en breves horas. Para curar la diatesis reumática, tómese *Antirreumático Reyser*.—10 y 4 pesetas.

**Herpes.**—Todas sus manifestaciones, tanto de las mucosas como de la piel, se curan con el *Antihérbico Glower*.—4 pesetas.

**Hidrocarburos del Dr. Audet.**—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros ligeros, el dengue y la fetidez del aliento. Útiles á los tísicos y asmáticos. 2 pesetas frasco.

**Curación con el Antidiférico Audet.**—10 pesetas bote.

**Cáncer.**—Para combatirlo *Medicación Corneil*, 20 pesetas.

**Garganta y voz.**—Para curar los males de la garganta y recobrar el timbre de la voz, *Pastillas Antisépticas Audet*, 4 pesetas.

**Anemia.**—Curación con las *Píldoras Marciales Audet*, se toma una antes de cada comida, 4 pesetas frasco.

Consultas por correspondencia, prospectos y noticias, al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid. Se mandan por correo.

Venta en Salamanca: Plaza del Corriolo, 22, y Ortiz de Urbina; Ciudad Rodrigo: Plaza Mayor, 7; Béjar: Brechin, y en Peñaranda de Bracamonte: Francisco de Dios.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA HORTICULTURA Y FLORICULTURA**  
**PEDRO IBÁÑEZ y Compañía**  
NALDA (LOGROÑO)

En este establecimiento, en el que tanto la variedad como las inmejorables condiciones de bondad y economía juntamente con la rapidez en el servicio son proverbiales y de todos conocidas, encontrarán sus numerosos parroquianos completísimo surtido de árboles tanto frutales como de adorno, para formar líneas y paseos, habiendo completado las variedades en los repetidos viajes al extranjero, poniéndose en relaciones con las mejores casas tanto de España como de las demás naciones.

La novedad del presente año la constituyen las siguientes variedades: melocotones de Méjico, sabrosísima fruta que madura en Junio; peras de California, hermosa fruta de dos kilogramos de peso; manzanas del Canadá, que se conservan todo el año y una colección completa de semillas de flores de 200 variedades y 160 los de legumbres y hortalizas.

Para más detalles pidanse catálogos

**LITOGRAFIA ARTISTICA**  
A. PINTO  
Plaza de la Cruz Verde, número 1.º  
SE FACILITAN APUNTES Y PROGRAMAS

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**SÁNDALO PIZA**  
MIL PESETAS

el que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

**NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR SANDALOPIZA**

**OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA**

<i>Vida de San Juan de Sahagún</i> , por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.	8
<i>María, Madre del Buen Consejo</i> , por el mismo.	2
<i>La Adoración al Sacramento</i> , por el mismo.	1
<i>El Determinismo. — La Antropología criminal jurídica y la libertad humana</i> , por el mismo.	1
<i>La Cientificomanía</i> , por J. Domínguez Berraeta; un volumen de 204 páginas.	2
<i>La Electrolisis</i> , del mismo.	1
<i>Idea de una generalización de la cantidad imaginaria</i> , por el mismo.	1
Obras latinas de Fr. Luis de Leon: siete tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor.	42
Obras del Beato Alonso de Orozco. — <i>Vergel de Oración, Monte de Contemplación.</i>	8
<i>Memorial de Amor Santo.</i>	8